



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

UNIVERSIDAD LABORAL

**CIRCULAR A LAS FAMILIAS**

## **PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE LIBROS DE TEXTO**

Por resolución del 22 de marzo de 2018 de la Consejería de Educación y Cultura, publicada el 10 de abril, **entre el 16 y 27 de de abril de 2018** se abre el plazo de solicitud para participar **en el Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto en centros educativos públicos**, para el curso académico 2018/2019.

Pueden solicitar la ayuda todos los alumnos que vayan a cursar Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria durante el curso escolar 2018/2019 en los centros educativos públicos de nuestra Comunidad y que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Que no repita curso.
- 2.- Que la unidad familiar del alumno no supere los umbrales de renta siguientes para el ejercicio fiscal del 2016:

Familias de dos miembros	10.000 euros
Familias de tres miembros	15.000 euros
Familias de cuatro miembros	20.000 euros
Familias de cinco miembros	25.000 euros
Familias de seis miembros	30.000 euros
Familias de siete miembros	35.000 euros
Familias de ocho miembros	40.000 euros

Para la determinación del nivel de renta o de la presentación telemática rogamos consulten la resolución completa, que ya está disponible en el portal educastur o en nuestra página web.

El alumno que resulte beneficiario dispondrá gratuitamente durante el curso, en régimen de préstamo, de los libros de texto seleccionados por el IES. Dichos libros serán propiedad del Centro por lo que pasarán a formar parte del Banco de Libros una vez finalizado el año académico.

No obstante, este próximo curso seguiremos con el programa de préstamo y banco de libros en colaboración con el AMPA y las familias. El objetivo es que en un plazo breve dispongamos de libros de texto para el mayor número de alumnos y alumnas que no quieran adquirir libros nuevos.



GOBIERNO DEL  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

UNIVERSIDAD LABORAL

La solicitud podrá presentarse bien:

- en la Secretaría del IES mediante la entrega del modelo oficial personalizado que se facilita por los tutores a los alumnos beneficiarios del curso anterior. En caso de tener derecho a la misma, y no haber sido beneficiario el curso anterior, podrán pasar por la Secretaría del centro a recoger el impreso antes del 25 de abril.
- O por medios telemáticos, confirmando el borrador a través de la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo desde [www.asturias.es](http://www.asturias.es) (es necesario disponer del código de validación, que consta en el borrador entregado por el Centro). Con este código también se podrá consultar posteriormente, en su caso, los motivos de la denegación.

Atentamente,

En Gijón, a 12 de abril de 2018

LA DIRECTORA



Fdo.: M<sup>a</sup> Pilar Barrera Higuero